

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

- 13** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto no armonizado para las obras de reparación y actuaciones urgentes referentes a obra civil de las instalaciones del Departamento de Presas del Canal de Isabel II.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Canal de Isabel II.
    - b) Número de expediente: 205/2010.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Descripción del objeto: Obras de reparación y actuaciones urgentes referentes a obra civil de las instalaciones del Departamento de Presas del Canal de Isabel II.
    - b) División por lotes y número: Dos lotes.
    - c) Lugar de ejecución: Las obras se ejecutarán en las instalaciones del Departamento de Presas que se relacionan en el apartado 1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - d) Plazo de ejecución: Cuatro años.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
    - c) Forma: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
  4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo de licitación asciende a 2.800.000 euros, sin incluir el IVA. El presupuesto máximo de licitación para cada lote asciende a:
    - Lote 1: 1.400.000 euros, IVA excluido.
    - Lote 2: 1.400.000 euros, IVA excluido.
  5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
  6. Obtención de documentación e información:
    - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Presas. División de Explotación de Presas.
    - b) Domicilio: Carretera de Torrelaguna a la Cabrera M-124, kilómetro 7.
    - c) Localidad y código postal: 28180 Madrid.
    - d) Teléfono: 915 451 000, extensiones: 6403 y 6404.
    - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet:
      - <http://www.madrid.org>
      - <http://www.cyii.es>
  7. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Clasificación:
      - Grupo A, subgrupo 1, categoría c.
      - Grupo E, subgrupo 7, categoría d.
    - b) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo con lo

previsto en el artículo 64.1.a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- c) Solvencia técnica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - d) Otros requisitos: Las empresas deberán cumplir los requisitos establecidos en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 25 de enero de 2011 hasta las trece horas.  
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Lugar de la presentación:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
- a) Lugar de apertura:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, E.
    - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
  - b) Fecha: 18 de febrero de 2011.
  - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
- a) Forma de pago: En la forma prevista en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las empresas solo podrán presentar oferta a uno de los dos lotes.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 27 de diciembre de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/5.645/10)